

ANEXO N° 01

REQUERIMIENTO N° 005 -2026-GRA-GRDS-DIRES-ANCASH

Día	Mes	Año
20	03	2026

MARQUE SEGÚN CORRESPONDA:

Bienes

Servicios

Solicitante: 0002 PROGRAMA MATERNO NEONATAL

Dirección: HOSPITAL DE APOYO VÍCTOR RAMOS GUARDIA - HUARAZ

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS (1-00)

Item	Cant	Unid	Meta	Clasificador de Gasto	Descripción
- SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA VASECTOMIA 2 PIEZAS	02	UNIDAD	0004	23.18.21	MATERIAL , INSUMOS , INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS
- ALGODÓN HIDROFILO X 500 g	33	UNIDAD	0008	23.18.21	MATERIAL , INSUMOS , INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS
LINTERNA MEDICA DE 2 PILAS	05	UNIDAD	0009	23.18.21	MATERIAL , INSUMOS , INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS
PAPEL MILIMETRADO PARA MONITOR FETAL 90mm x 152 mm x 150 hojas	100	UNIDAD	0009	23.18.21	MATERIAL , INSUMOS , INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS
PAPEL TERMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 X 20 m	100	UNIDAD	0009	23.18.21	MATERIAL , INSUMOS , INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS
PAPEL TERMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 X 20 m	30	UNIDAD	0011	23.18.21	MATERIAL , INSUMOS , INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS:

Adquisición de bienes para las actividades a realizar del Programa Materno Neonatal para:

- POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR
- ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO
- ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO
- ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de la prestación comprende DIEZ (10) días hábiles desde que se realizó la notificación y se entregó la orden de compra.

SOLICITANTE	DIRECCIÓN U OFICINA	V° B° DE ADMINISTRACIÓN
(Firma del PPR solicitante)	(Firma de Coordinador de PPR's)	
		

PEDIDO DE COMPRA Nº

000171

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL DE APOYO VICTOR RAMOS GUARDIA HUARAZ
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000741

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SERVICIO DE OBSTETRICIA
Entregar a Sr(a) : MIÑANO RUIZ RUTH DE MARIA NOEMI
Fecha : 19/03/2026
Actividad Operativa : C0082 AQV MASCULINO
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0004	20	044	0096	0002	3033291	5000042

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495100131353	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA VASECTOMIA X 2 PIEZAS	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD

- SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA
Obsl. Ruth Miñano Ruiz
COP 13786

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz
C.P.C. Manuel C. Medina Araujo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Mat. N° 06-0370

Firma Autorizada

PEDIDO DE COMPRA N°

000157

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL DE APOYO VICTOR RAMOS GUARDIA HUARAZ
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000741

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SERVICIO DE OBSTETRICIA
Entregar a Sr(a) : MIÑANO RUIZ RUTH DE MARIA NOEMI
Fecha : 17/03/2026
Actividad Operativa : C0110 TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL
Motivo : PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QX META B

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0008	20	044	0097	0002	3033296	5000046

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495700070005	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	2.3.1 8.2 1	33.00	UNIDAD

- SEGUN FICHA TECNICA

HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA
Obst. Ruth Miñano Ruiz
COP 13786

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz
C.P.C. Manuel C. Medina Araujo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Mat. N° 86 0370

Firma Autorizada

PEDIDO DE COMPRA N°

000156

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL DE APOYO VICTOR RAMOS GUARDIA HUARAZ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000741

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SERVICIO DE OBSTETRICIA
Entregar a Sr(a) : MIÑANO RUIZ RUTH DE MARIA NOEMI
Fecha : 17/03/2026
Actividad Operativa : C0112 CESAREA
Motivo : PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE CESAREA META 9

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0009	20	044	0097	0002	3033297	5000047

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
495100130386	LINTERNA MEDICA DE 2 PILAS	5,00	UNIDAD
495701230049	PAPEL PARA MONITOR FETAL 151 MM X 150 MM X 200	100,00	UNIDAD
495701300064	PAPEL PARA ECOGRAFIA 110 MM X 20 M	100,00	UNIDAD

HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA
Obst. Ruth Miñano Ruiz
COP 13786

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz
C.P.C. Manuel C. Medina Araujo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Mat. N. 06-0370
Firma Autorizada

PEDIDO DE COMPRA Nº

000165

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL DE APOYO VICTOR RAMOS GUARDIA HUARAZ
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000741

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SERVICIO DE OBSTETRICIA
Entregar a Sr(a) : MIÑANO RUIZ RUTH DE MARIA NOEMI
Fecha : 19/03/2026
Actividad Operativa : C0114 ENDOMETRITIS PUERPERAL
Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0011	20	044	0097	0002	3033299	5000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495701300116	PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 mm X 20 m	2.3.1 8.2 1	30.00	UNIDAD

- SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA
Obst. Ruth Miñano Ruiz
COP 13786

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz
C.P.C. Manuel C. Medina Araujo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Mat N° 06-0370

Firma Autorizada

FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SERVICIO DE OBSTETRICIA
Actividad del POI:	POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES
Denominación de la Contratación:	

I. FINALIDAD PÚBLICA

Disminución de la mortalidad materna neonatal.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	02	UNIDAD	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA VASECTOMIA 2 PIEZAS
2	33	UNIDAD	ALGODÓN HIDROFILO X 500 g
3	5	UNIDAD	LINTERNA MEDICA DE 2 PILAS
4	100	UNIDAD	PAPEL MILIMETRADO PARA MONITOR FETAL 90mm x 152 mm x 150 hojas
5	130	UNIDAD	PAPEL TERMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 X 20 m

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LINTERNA MÉDICA DE 2 PIEZAS CON 2 PILAS

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

- Linterna médica de diagnóstico
- Linterna clínica portátil de mano

2. FINALIDAD

- Evaluación clínica en pacientes:
 - Exploración pupilar
 - Revisión de cavidad oral
 - Evaluación de reflejos
- Uso en consultorios, emergencia, hospitalización y campo

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

Dispositivo portátil de iluminación médica compuesto por **dos piezas desmontables (cabezal + cuerpo)**, diseñado para proporcionar luz focalizada en evaluaciones clínicas.

4. COMPONENTES

1. **Cabezal (módulo de iluminación)**
 - Fuente de luz: LED de alta intensidad
 - Color de luz: Blanco frío o neutro
 - Lente: Plástica o vidrio resistente
 - Sistema de enfoque: Fijo o regulable
2. **Cuerpo (mango)**
 - Compartimiento para baterías
 - Interruptor:
 - Tipo botón o clip pulsador
 - Clip metálico para bolsillo (tipo lapicero)

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tipo de iluminación: LED
- Intensidad lumínica: ≥ 10 lúmenes
- Alcance de luz: ≥ 5 cm focal
- Alimentación:

- 02 pilas tipo AA o AAA (según diseño)
 - Autonomía: ≥ 6 horas continuas
 - Encendido: Pulsador o presión lateral
 - Peso: Ligero (≤ 100 g con pilas)
 - Longitud: 12 – 15 cm aprox.
- 6. MATERIAL**
- Cuerpo:
 - Aluminio anodizado o plástico ABS de alta resistencia
 - Cabezal:
 - Metal o polímero resistente
 - Clip:
 - Acero inoxidable o metal resistente
- 7. CONDICIONES DE USO**
- Uso clínico frecuente
 - Portátil y de fácil transporte
 - Resistente a caídas leves
 - Superficie lavable y desinfectable
- 8. REQUISITOS DE CALIDAD**
- Producto nuevo y sin uso
 - Libre de defectos de fabricación
 - Cumplir con:
 - Normas de seguridad eléctrica básicas
 - Certificación CE, ISO o equivalente
 - No tóxico y seguro para uso clínico
- 9. PRESENTACIÓN**
- Incluye:
 - 01 linterna médica (2 piezas)
 - 02 pilas (AA o AAA según corresponda)
 - Empaque:
 - Caja individual sellada
- 10. VIDA ÚTIL**
- Aproximadamente 2 a 5 años (según uso)
- 11. MANTENIMIENTO**
- Limpieza externa con alcohol o desinfectante
 - Reemplazo periódico de pilas
 - Evitar exposición a humedad excesiva
- 12. UNIDAD DE MEDIDA**
- Unidad (UND)
- 13. CONDICIONES DE ENTREGA**
- Producto nuevo, en empaque original
 - Con pilas incluidas y funcional al momento de entrega

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SET DE VASECTOMÍA DE 2 PIEZAS

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN

- Set de vasectomía de 2 piezas
- Instrumental para vasectomía sin bisturí

2. FINALIDAD

- Realizar procedimiento de vasectomía sin bisturí (ligadura y sección de conductos deferentes).
- Uso en consultorio o sala de procedimientos menores.

3. COMPONENTES DEL SET (02 PIEZAS)

1. Pinza de fijación del conducto deferente
 - Tipo: Anillo (ring clamp)
 - Función: Sujetar y estabilizar el conducto deferente
 - Longitud: 12 – 14 cm aprox.
 - Sistema de cierre: Cremallera (traba)
2. Pinza de disección / disección sin bisturí
 - Tipo: Pinza disectora (vasectomy dissecting forceps)
 - Punta: Fina, curva o en punta aguda
 - Función: Perforar piel y separar tejidos

- Longitud: 12 – 14 cm aprox.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Fabricadas en acero inoxidable quirúrgico grado médico (tipo AISI 420 o equivalente)
- Acabado:
 - Satinado o mate (evita reflejos en campo quirúrgico)
- Alta resistencia a:
 - Corrosión
 - Esterilización repetida
 - Agentes químicos
- Diseño ergonómico para manipulación precisa

5. CONDICIONES DE USO Y ESTERILIZACIÓN

- Reutilizable
- Compatible con:
 - Autoclave (vapor saturado)
 - Esterilización química
- Resistente a altas temperaturas y presión (propio del instrumental quirúrgico)

6. REQUISITOS DE CALIDAD

- Cumplir con normas:
 - ISO 7153 (instrumental quirúrgico de acero inoxidable)
 - Registro sanitario vigente
 - Marcado CE o equivalente
- Libre de defectos:
 - Sin porosidad
 - Sin bordes filosos no funcionales

7. PRESENTACIÓN

- Set estéril o no estéril (según proveedor)
- Empaque:
 - Bolsa sellada o caja rígida
- Puede incluir:
 - Estuche de acero inoxidable o contenedor de esterilización

8. VIDA ÚTIL

- Aproximadamente 3 a 5 años (según uso y mantenimiento)

9. MANTENIMIENTO

- Limpieza con detergente enzimático
- Secado inmediato
- Lubricación de articulaciones (si aplica)
- Inspección periódica de alineación y filo

NOTA TÉCNICA

El set de 2 piezas es el estándar mínimo para la técnica de vasectomía sin bisturí, a diferencia de sets mayores (28 piezas) que incluyen instrumental quirúrgico complementario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ALGODÓN HIDROFILO X 500 Gr

Características físicas

Fibras alargadas, blanquecinas, de aspecto homogéneo, exento de impurezas adheridas y colorantes.

Características físicas

Se cumple bajo dos parámetros: 1. Tiempo de inmersión: no más de 10 s, y 2.

Capacidad de absorción: retiene no menos de 24 veces su peso en gramos de agua.

Colorantes

(a) La extracción con alcohol etílico grado reactivo para análisis puede mostrar un color ligeramente amarillento, pero no una coloración azul ni verde.

Materia grasa

(a) No debe exceder de 70 mg (0,7%)

Acidez o alcalinidad

(a) La solución no debe presentar color rosado en ninguna porción.

Materia extraña

(a) No debe contener manchas de aceite ni partículas metálicas.



Pérdida por secado

(a) No debe ser mayor del 8%

Residuo de incineración) $\leq 0,2\%$, utilizando el método de la USP*

b) $\leq 0,4\%$, utilizando el método de la EP*

Sustancias hidrosolubles

(a) No debe pesar más de 0,5%

Recuento microbiano

a) Recuento total de microorganismos aerobios: $\leq 10^3$ ufc/g

b) Recuento total combinado de hongos y levaduras: $\leq 10^2$ ufc/g

c) Microorganismos específicos: - Staphylococcus aureus: Ausencia/g - Pseudomonas aeruginosa: Ausencia/g - Escherichia coli: Ausencia/g

Esterilidad No estéril (aséptico)

PAPEL MILIMETRADO PARA MONITOR FETAL – 90 mm x 152 mm x 150 hojas

1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Papel térmico milimetrado utilizado para el registro gráfico de la frecuencia cardíaca fetal y la actividad uterina mediante monitores fetales electrónicos.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Dimensiones: 90 mm de ancho x 152 mm de largo (por hoja).
- Cantidad: 150 hojas por paquete.
- Tipo de papel: Térmico, de alta sensibilidad.
- Impresión: Cuadrícula milimetrada (papel cuadrículado) en color rojo.
- Compatibilidad: Compatible con monitores fetales estándar (modelo a especificar).
- Calidad: Papel resistente a la fricción, duradero, no se borra fácilmente.
- Enrollado o en pliegos, según modelo del equipo.

3. PRESENTACIÓN:

- Paquete de 150 hojas.
- Debidamente empaquetado y etiquetado con dimensiones y lote.

4. USO PREVISTO:

Uso en centros de salud y hospitales que cuenten con monitores electrónicos para la vigilancia fetal y el monitoreo de contracciones uterinas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PAPEL TÉRMICO PARA ECOGRAFÍA DE ALTA DENSIDAD 110 MM X 20 M

- Denominación: Papel térmico para impresión en equipos de ecografía.
- Medidas: Ancho 110 mm ± 1 mm, longitud 20 m $\pm 0,5$ m.
- Tipo: Alta densidad (high density) para impresión de imágenes diagnósticas.
- Compatibilidad: Apto para equipos de ultrasonido con sistema de impresión térmica.
- Superficie: Acabado brillante, resistente a la luz y manipulación.
- Resolución de impresión: Alta definición (≥ 300 dpi) para obtener imágenes nítidas y de alto contraste.
- Durabilidad de la impresión: Imagen estable, con resistencia a la decoloración por un periodo prolongado bajo condiciones normales de almacenamiento.
- Presentación: Rollos individuales, cada uno protegido en envoltura que asegure su conservación.
- Condiciones de almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco (temperatura recomendada 10 – 30 °C, humedad relativa 30 – 60 %). Evitar exposición directa a la luz solar y calor.
- Vida útil: No menor a 3 años a partir de la fecha de fabricación.

VI. GARANTÍA COMERCIAL

Garantía de 12 meses, después del ingreso del bien a los almacenes

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- a) Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente b) Contar con RUC activo y habido c) No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.

X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

COMPRADOR
COP 19796
Obispo Ruiz

Lugar: En el almacén general del Hospital Víctor Ramos Guardia Av. Luzuriaga s/n - Huaraz
Plazo: 10 días a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra o de la suscripción del contrato.

XI. CONFORMIDAD

El acta de conformidad será firmada por el área usuaria./ Area de informatica

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago de la contraprestación se realizará en un solo pago, el proveedor para la realización del pago presentara: recepción de almacén central, la conformidad y comprobante de pago. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA, puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XVII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor del HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona


 HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA
 MINGO RUIZ

<p>vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga EL HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato</p>
<p>XVIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS</p> <p><i>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo y conciliación.</i></p>
<p>XIX. GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>NO APLICA</p>

HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA
Dra. C. Rosalinda Ruiz
3/86

Firma Área usuaria o técnica estratégica